

MAR DEL PLATA, 26 DE AGOSTO DE 2022

VISTO el Expediente N° 4706/2022 donde se tramita la contratación:
"Adquisición de elementos de regalería para Colación de Grados 2022", y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Imagen Institucional de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 63/2022, por la adquisición de regalería para la Colación de Grado 2022.

Que consta el visto bueno de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 515/22).

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto (Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 25, Inciso d, Apartado 1).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 48/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, se presentaron dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Área de Imagen Institucional con el visto bueno de la Secretaría de Comunicación y Relaciones Públicas emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 36/2022 declarando inadmisibles a SUBLIMADOS MAR DEL PLATA S.A.S. por no cumplir el Art. 83, Inc.g) del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP (Inscripción en COMPR.AR) y recomendando la adjudicación a la firma GRASSO GASTON EMANUEL.

Que, notificado el Dictamen de Evaluación, no se ha recibido impugnaciones al mismo.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Compulsa Abreviada 48/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Taza Cerámica Impresa, con las siguientes Especificaciones técnicas: Material: cerámica recta, Medida: alto 10 cm / diámetro 8.5 cm, Terminación: sublimada a color, Presentación: caja individual
2	Pad Mouse impreso, con las siguientes Especificaciones técnicas: Tamaño: 21 cm de diametro, Material: goma eva de alta densidad, Terminación: sublimado a color, Presentación: blister individual
3	Llavero plastico, segun las siguientes especificaciones técnicas: Tamaño: ovalado 70 x 30 mm, Material: Plastico, Impresion: por sublimacion a 4 colores por imagen provista por la UNMDP.
4	Bolígrafo Retráctil, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Retráctil de cuerpo blanco con grip de color azul, Impresión: a 1 color (azul) de imagen provista por la UNMDP
5	Carpetas Institucionales, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Tamaño: para hoja A4 con doble solapa y porta tarjeta, Material: Cartulina 240grs, Impresa: frente 4 colores y dorso a un color, Terminación: laqueado exterior. Se adjunta en ANEXO, imagen a modo ilustrativo.
6	Llavero metalico/madera, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Tamaño: 23 x 23 mm, Material: Metal / madera, Impresion: por laser de imagen provista por la UNMDP.
7	Mate Madera con virola, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Mate de madera con virola de aluminio brillante, con grabado incluido segun imagen provista por la UNMDP.
8	Lapiz Negro UNMDP, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Lapiz mina grafito, Material: madera sin pintar, Impresion: por laser de imagen provista por la UNMDP.
9	Bombilla con logo, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Material metal, Con logo estampado (entregado por la UNMDP), Medidas: 20 x 4 x 4 cm aproximado.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 82/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	320,00	\$ 1.390,00	\$ 444.800,00
2	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	300,00	\$ 750,00	\$ 225.000,00
3	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	900,00	\$ 170,00	\$ 153.000,00
4	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	3500,00	\$ 75,00	\$ 262.500,00
5	Desierto				
6	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	150,00	\$ 1.300,00	\$ 195.000,00



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
7	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	200,00	\$ 1.200,00	\$ 240.000,00
8	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	300,00	\$ 80,00	\$ 24.000,00
9	Adjudicado	GRASSO GASTON EMANUEL	200,00	\$ 500,00	\$ 100.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.644.300,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 89